

**PRESELECCIONADOS CONVOCATORIA PÚBLICA
2020**

**Fondo de Financiación para la Educación Superior "Todos a la U"
Acuerdo Municipal N° 08 del 16 de Julio de 2018**

**RESOLUCIÓN No. 027 DEL 07 DE MAYO DE 2020
"POR MEDIO DE LA CUAL SE ABRE CONVOCATORIA PÚBLICA DEL FONDO
DE FINANCIACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR "TODOS A LA U" PARA
LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SABANETA"**

RESOLUCIÓN No. 029 DEL 12 DE MAYO DE 2020

Dando cumplimiento al cronograma publicado en la Resolución No. 029 DEL 12 de Mayo DE 2020 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DEL FONDO DE FINANCIACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR "TODOS A LA U" PARA LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SABANETA", a continuación se relaciona el listado de preseleccionados:

| | | |
|------------|------------|-------------|
| 1039459127 | 1039446777 | 1039473444 |
| 1010051091 | 1039474838 | 10394492690 |
| 100205359 | 1037621804 | 1006098425 |
| 1004999728 | 1026155105 | 1128272092 |
| 43740513 | 15349825 | 10015094060 |
| 1007286800 | 42827400 | 1039473765 |
| 9861198 | 1039459639 | 1193037648 |
| 1039447956 | 42828246 | 1039456771 |
| 1039448088 | 71270533 | 1039462293 |
| 1039455228 | 1039465439 | 1039446573 |
| 3563480 | 1039450532 | 1036611762 |
| 1039475136 | 1037581550 | 1039452634 |
| 1039473719 | | |

Los preseleccionados deberán presentar todos los documentos que acrediten la información consignada en el formulario de inscripción y radicarlos del 30 de junio al 3 de julio de 2020, en el primer piso de la Secretaría de Educación y Cultura, que se encuentra ubicada en la Calle 75 Sur N° 45-47. (Resolución No. 029 del 12 de Mayo de 2020)

Cualquier dato que no sea debidamente soportado o radicado a tiempo, o cualquier inconsistencia que genere una presunta falsedad, dará lugar a la exclusión inmediata del participante en el proceso y por lo tanto se anulará la solicitud, sin perjuicio de las acciones legales pertinentes.




Documentos a radicar:

- Copia del documento de identidad al 150 %.
- Copia del último recibo de servicios públicos (que indique estrato y dirección de residencia).
- Certificado del puntaje del SISBÉN de Sabaneta.
- Copia del diploma o del acta de grado de bachiller.
- Copia del resultado de las pruebas de estado SABER 11 (ICFES).
- Certificado de admisión a una Institución de Educación Superior.
- Certificado de calificaciones del período inmediatamente anterior expedido por la Institución, si está estudiando
- Si aplica, certificación de población especial, expedida por la autoridad competente
- Si aplica, distinción cultural, artística, deportiva, académica y/o democrática
- Liquidación de la Matrícula del periodo a cursar
- Declaración juramentada de no estar recibiendo subsidio del Municipio para Educación Superior, con firma de dos testigos (descargar de la página web del Municipio)
- Declaración juramentada de no haber obtenido título profesional en nivel de pregrado (descargar de la página web del Municipio)
- Declaración juramentada de residencia firmada por el aspirante (descargar de la página web del Municipio)
- Certificado de libertad y tradición vigente de propiedad cuyo título de derecho real de dominio es el deudor solidario (no mayor a 2 meses y sin ninguna limitación al dominio). Este documento se expide en agencias de arrendamiento, la Alpujarra o en la página web de la Superintendencia de Notariado y Registro: <https://www.certificadotradicionylibertad.com>

IMPORTANTE: La sola recepción de los documentos no garantiza el otorgamiento del beneficio.

La Secretaría de Educación y Cultura, esta presta a entregar la información adicional que se requiera sobre el proceso, para ello podrá comunicarse al teléfono 440 66 70 Ext: 1522 - 1524 o realizar la solicitud por el Sistema de Atención al Ciudadano SAC.

Cordialmente,


DANIELA MACÍAS VELEZ
Secretaria de Educación y Cultura
Municipio de Sabaneta

Proyectó: Juliana Andrea Villegas Orozco, Subdirectora cobertura educativa

